

ANEXO I: PROTOCOLO DE LA CAMPAÑA NACIONAL DE INSPECCIÓN DE ROPA INFANTIL 2019 (CÓDIGO 179/2019)

PRESENTACIÓN DE LOS DATOS OBLIGATORIOS				
1. El producto está etiquetado o marcado	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO
2. El etiquetado o marcado es duradero, legible, visible y accesible con facilidad	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO
3. La etiqueta es de material resistente, preferentemente de naturaleza textil, y va cosida o fijada a la propia prenda de forma permanente, excepto en los artículos de calcetería y medias	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO
4. Todas las inscripciones obligatorias figuran al menos en la lengua española oficial del Estado	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO
DATOS DEL RESPONSABLE				
5. Figura el nombre o razón social, o denominación del fabricante, comerciante o importador y su domicilio	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO
6. Si se trata de un producto importado de un país que no pertenece a la Unión Europea, figura el número de identificación fiscal del importador	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO
COMPOSICIÓN				
7. El etiquetado o marcado indica la composición en fibras	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO
8. Si el producto contiene partes no textiles de origen animal, indica en el etiquetado o marcado la mención: <i>"contiene partes no textiles de origen animal"</i>	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO
9. Si el producto está compuesto por 2 o más fibras diferentes, la etiqueta o marcado indica la denominación y el porcentaje en peso de todas las fibras que lo componen en orden decreciente	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO
10. Si el producto está compuesto por 2 o más fibras diferentes, la etiqueta indica "otras fibras", inmediatamente precedida de su porcentaje total de peso al tratarse de un producto en que una fibra supone hasta un 5% del peso total del producto, o fibras que colectivamente suponen hasta un 15% del peso o fibras que aún no están incluidas en el Anexo I del Reglamento 1007/2011	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO
11. Si el producto está compuesto por 2 o más fibras diferentes, se utilizan las menciones "fibras diversas" o	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO



"composición textil no determinada" al tratarse de un producto cuya composición textil ha sido difícil de determinar en el momento de su fabricación				
REQUISITOS DE SEGURIDAD				
12. Se cumple con la obligación de que los extremos libres de las cuerdas ajustables, los cordones funcionales y los cinturones atados o fajines, no tengan adornos tridimensionales, ni nudos y estén protegidos para evitar el deshilachado, por ejemplo, por termosellado o puntadas (los dobladillos o pliegues en los extremos son aceptables, si no se origina un riesgo de atrapamiento)	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO
13. Se cumple con la obligación de que los tiradores de las cremalleras, incluyendo cualquier motivo decorativo no tengan una longitud superior a 7,5 cm desde el cursor de la cremallera	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO
14. Se cumple con la obligación de que los tiradores de las cremalleras, con o sin motivo decorativo, no sobresalgan del bajo de las prendas diseñadas para acabar en el tobillo	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO
15. Se cumple con la obligación de que en las prendas que estén diseñadas para acabar en el tobillo como pantalones, abrigos o faldas, las cuerdas ajustables, los cordones funcionales y los cordones decorativos en el bajo, estén en su totalidad en el interior de la prenda (se permiten los estribos en los dobladillos de los pantalones)	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO
PRECIO				
16. Se indica correctamente el precio del artículo	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO
OTRAS IRREGULARIDADES				
17. No se detectan otras irregularidades	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO

